

Humbría: El MAS exige a la Fiscalía General una investigación exhaustiva del caso Kenia Zambrano

El coriano Melvis Humbría, dirigente nacional del Movimiento al Socialismo (MAS) y secretario general de ese partido en Carabobo, exigió al Ministerio Público abrir una investigación exhaustiva del caso de la abogada Kenia Zambrano, quien denunció la pérdida de su bebé producto de una cadena de agresiones que sufrió el 17 de septiembre en Morón.

—Los hechos denunciados por la abogada Kenia Zambrano ameritan por parte de la Fiscalía General de la República una exhaustiva investigación, ya que en los mismos están involucrados desde funcionarios de diversos cuerpos policiales, así como funcionarios adscritos al sector salud y de la misma fiscalía, estimó Humbría.

Agregó que los hechos narrados por la abogada Zambrano son aterradores, propios de gobiernos autoritarios donde la vida y los derechos humanos del ciudadano común y corriente no tienen ningún valor.

Para Melvis Humbría, exparlamentario regional y expresidente de la Asociación de Defensa de los Derechos Humanos en la región, lo ocurrido a la profesional del Derecho debe ser investigado hasta llegar al final y los responsables de semejantes atropellos deben ser castigados y puestos a la orden de la justicia.

«Es inconcebible que en pleno siglo XXI y con tantas leyes vigentes que protegen a la mujer, no solo en estado de gestación, se cometan desafueros que en este caso culminaron con el fallecimiento de un neonato y la puesta en riesgo de la vida de Kenia Zambrano».

Desde la dirección regional del MAS en Carabobo, exigimos un pronunciamiento del alcalde del Municipio Juan José Mora, ya que como primera autoridad civil y jefe de ese cuerpo policial está en la obligación de coadyuvar en el esclarecimiento de los hechos en los que están presuntamente involucrados funcionarios de la Policía Municipal, destacó el dirigente y expresidente de la FCU de la Universidad de Carabobo.

Humbría expresó que resulta condenable que a pocas horas del

suceso se presente en el centro de salud donde fue recluida la abogada Zambrano, un fiscal, un juez y un defensor público a fin de realizar la audiencia de presentación. Por razones humanitarias y de respeto con la paciente han podido esperar unas horas más a fin de cumplir con lo previsto en la ley.

Francisco Chirinos

CNP 9966